



Municipalidad de Agua Blanca

Departamento de Jutiapa, Guatemala, C. A.
cesar.guerra02@hotmail.com



EL INFRASCRITO DIRECTOR FINANCIERO DE LA MUNICIPALIDAD DE AGUA
BLANCA, DEPARTAMENTO DE JUTIAPA:

HACE CONSTAR:

Que en relación con los informes finales de auditoria del año fiscal anterior (2022) emitidos por la contraloría General de cuentas a los que se refieren el numeral 23 del artículo 10 de la Ley de Acceso a La información Pública (Decreto 57-2008)

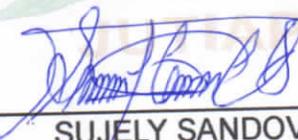
“Los informes finales de las auditorias gubernamentales o privadas practicadas a los sujetos obligados, conforme a los periodos de revisión correspondientes.”

De acuerdo al artículo 25 de la ley orgánica de la Contraloría General de Cuentas Decreto 31-2002.

“El contralor General de cuentas presentara anualmente en un plazo máximo de 150 días después del ejercicio fiscal anterior un informe y dictamen de los resultados de la auditoria practicada a los estados financieros y ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de los organismos del Estado, Instituciones entidades autónomas y descentralizadas.”

Por lo que los informes finales de auditoria serán publicados en un máxima de 30 días después de su recepción, la cual generalmente se realiza en el mes de mayo.

PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES SE EXTIENDE LA PRESENTE A
LOS NUEVE DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.


SUJELY SANDOVAL

DIRECTORA FINANCIERA

